



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

TERCER ADDENDUM DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR EL ING. CESAR ALEJANDRO GUERRERO PUENTE, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SOBSE” Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, ASISTIDO POR EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE MOVILIDAD, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SEMOVI”, Y A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. QUE EL 26 DE ENERO DE 2017, SE SUSCRIBIÓ POR “LAS PARTES”, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, CELEBRADO POR UNA PARTE POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR EL ING. FRANCISCO REYES RICO, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SOBSE” Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, ASISTIDO POR EL LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA, SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE MOVILIDAD.

CUYO OBJETO CONSISTIÓ EN REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, PARA ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN MEDIANTE LAS CUALES “LA SOBSE” COADYUVARÁ CON “LA SEMOVI” PARA BRINDAR LA “ASESORÍA TÉCNICA Y EL ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN CORRESPONDA PARA EL PROYECTO EJECUTIVO, EL PROCESO LICITATORIO Y ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA TROLE BICI ACCESIBLE A LA LÍNEA “A” EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS”, QUE CONFORME AL ANEXO TÉCNICO SE DETALLA.

1. QUE EN EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN DE FECHA 31 DE MAYO DE 2017, SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

• **ACUERDO FONACIPE/1AEXTRAORD/ACU-02/2017.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA AL ENLACE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ANTE LA FIDUCIARIA, INSTRUIR A LA FIDUCIARIA REALICE EL DEPOSITO DE \$42'800,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100), A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR ESTOS RECURSOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CICLOVIA DENOMINADA TROLE-BICI EN LA LÍNEA "A" EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, PARA LA CUAL, Y UNA VEZ DEPOSITADOS LOS RECURSOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DEBERÁ GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

2. QUE EN EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN DE FECHA **28 DE JULIO DE 2017**, SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

• **ACUERDO FONACIPE/2AEXTRAORD/ACU-02/2017.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA AL ENLACE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO ANTE LA FIDUCIARIA, INSTRUIR A LA FIDUCIARIA REALICE EL DEPOSITO DE \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100), A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR ESTOS RECURSOS A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CICLOVIA DENOMINADA TROLE-BICI EN LA LÍNEA "A" EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, PARA LA CUAL, Y UNA VEZ DEPOSITADOS LOS RECURSOS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON BASE EN EL ARTÍCULO 35 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DEBERÁ GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA AMPLIACIÓN LIQUIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

CLÁUSULAS

PRIMERA. DE LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO.

DE CONFORMIDAD AL INSTRUMENTO SUSCRITO EL 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL OBJETO ACTUALMENTE DICE:

PRIMERA. OBJETO. REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, PARA ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN MEDIANTE LAS CUALES “LA SOBSE”, COADYUVARÁ CON “LA SEMOVI”, PARA BRINDAR LA “ASESORÍA TÉCNICA Y EL ACOMPAÑAMIENTO SEGÚN CORRESPONDA PARA EL PROYECTO EJECUTIVO, EL PROCESO LICITATORIO Y ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA TROLE BICI ACCESIBLE EN LA LÍNEA “A” EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS”, QUE CONFORME AL ANEXO TÉCNICO SE DETALLA.

ADICIONAL A LO ANTERIOR DEBERÁ DECIR:

EL OBJETO DEL PRESENTE TERCER ADDENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ES DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LOS ACUERDOS **FONACIPE/1AEXTRAORD/ACU-02-2017** Y **FONACIPE/2AEXTRAORD/ACU-02/2017** DICTADOS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.

ASÍ COMO QUE LA “LA SOBSE”, SEA LA ENCARGADA DEL PROCESO LICITATORIO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN RELATIVOS A LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA CICLOVIA DENOMINADA TROLE-BICI ACCESIBLE EN LA LÍNEA “A” EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, PREVIA ENTREGA DEL PROYECTO EJECUTIVO POR PARTE DE “LA SEMOVI”.

a



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDA. MONTO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO MATRIZ Y TERCER ADDENDUM "LA SEMOVI", EN ATENCIÓN A LOS ACUERDOS FONACIPE/1AEXTRAORD/ACU-02/2017 Y FONACIPE/2AEXTRAORD/ACU-02/2017 DICTADOS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, SE COMPROMETE A INSTRUIR SE REALICEN LOS DEPÓSITOS DE \$42,800.000 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100), A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE TRANSFERIR ESTOS RECURSOS A "LA SOBSE", PARA EL PROCESO LICITATORIO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN RELATIVOS A LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CICLOVIA DENOMINADA TROLE-BICI ACCESIBLE EN LA LÍNEA "A" EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS.

TERCERA. OBLIGACIONES DE "LAS PARTES".

DE CONFORMIDAD AL INSTRUMENTO SUSCRITO EL 26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE ADICIONAN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES A "LAS PARTES":

I. DE "LA SEMOVI":

SE OBLIGA A TRANSFERIR LOS RECURSOS FINANCIEROS A LA FIDUCIARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL OBJETO CONFORME AL PRESENTE ADDENDUM.

II. DE "LA SOBSE":

SE OBLIGA A REALIZAR EL PROCESO LICITATORIO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN RELATIVOS A LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CICLOVIA DENOMINADA TROLE-BICI ACCESIBLE EN LA LÍNEA "A" EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS, CON LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE LE SEAN TRANSFERIDOS POR "LA SEMOVI".

CUARTA. VIGENCIA.

EL PRESENTE ADDENDUM DEL CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CONCLUIRÁ HASTA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

SEXTA. RATIFICACIONES.

SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE FECHA 26 DE ENERO DE 2017, EN TODO LO QUE NO HAYA SIDO MODIFICADO POR VIRTUD DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

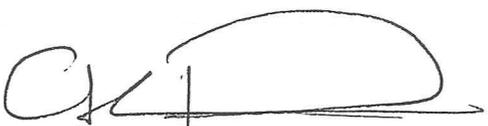
SEXTA. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

LOS ASUNTOS QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTOS EN ESTAS CLÁUSULAS, SERÁN RESUELTOS DE COMÚN ACUERDO Y LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN ESTE SENTIDO, DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y ESTAR FIRMADAS POR SUS REPRESENTANTES, ANEXANDO DICHAS CONSTANCIAS AL PRESENTE CONVENIO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE ADDENDUM DE CONVENIO, LO FIRMAN POR CUADRUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 31 DE JULIO DE 2017.

POR "LA SOBSE"


ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜÍ
RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS


ING. CÉSAR ALEJANDRO GUERRERO
PUENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

POR "LA SEMOVI"


HÉCTOR SERRANO CORTÉS
SECRETARIO DE MOVILIDAD


LIC. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DE
MOVILIDAD

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL TERCER ADDENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2017 Y CUYO OBJETO CONSISTE EN DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LOS ACUERDOS FONACIPE/1AEXTRAORD/ACU-02/2017 Y FONACIPE/2AEXTRAORD/ACU-02/2017 DICTADOS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2017 DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN. ASÍ COMO QUE LA "LA SOBSE", SEA ENCARGADA DEL PROCESO LICITATORIO, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN RELATIVOS A LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA CICLOVIA DENOMINADA TROLE-BICI ACCESIBLE EN LA LÍNEA "A" EJE CENTRAL LÁZARO CÁRDENAS.